

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION.....	i
I. CONCEPTO DE DESASTRES.....	1
1. <u>Definición</u>	1
1.1 C. de Ville de Goyet, E. del Cid, A. Romero.....	1
1.2 Liga de Sociedades de la Cruz Roja, 1976.....	1
1.3 Junta Interamericana de Defensa, 1975.....	1
1.4 Defensa Civil de Venezuela, 1983.....	1
1.5 Grace, R.V., Canadian Medical Association, 1979.....	2
2. <u>La Importancia de Tener un Plan Nacional de Emergencias</u>	2
2.1 Stoffel.....	2
2.2 Santayama.....	2
2.3 Marks.....	2
2.4 Necesidad de Contar un Plan Nacional de Desastres.....	2
II. PLAN HOSPITALARIO PARA DESASTRES INTERNOS Y EXTERNOS "SANTO TOMAS" PARA EL HOSPITAL SANTO TOMAS DE PANAMA.....	3
1. <u>Objetivo y alcance del Plan</u>	3
1.1 Finalidad.....	3
2. <u>Referencias</u>	3
3. <u>Información</u>	3
3.1 Antecedentes.....	3
3.2 Generalidades.....	4
3.2.1 Interpretación y Aplicación del Plan.....	4
3.2.2 Plan Permanente.....	5
3.2.3 Ejercicios de Zafarranchos.....	5
3.3 Condiciones y Características del Plan.....	5
3.3.1 Condiciones.....	5
3.4 Características Fundamentales del Plan.....	6
3.4.1 Evacuación.....	6
3.4.2 Expansión o Aumento de Areas.....	6

	<u>Página</u>
3.5	Diversas circunstancias que pueden presentarse..... 6
3.5.1	Emergencia Interna dentro del Hospital..... 6
3.5.2	Desastre Externo de Mediana Magnitud..... 6
3.5.3	Desastre Externo de Gran Significación..... 6
3.5.4	Amenaza de Desastre..... 6
3.6	Emergencia Externa o Desastre dentro del Hospital Santo Tomás (Anexo No. 1)..... 6
3.6.1	Medios para Combatir el Fuego..... 6
3.6.2	El Plan de Desastre Interno Comprende:..... 7
3.6.2.1	Notificación al Servicio de Urgencia y al Resto de Personal Involucrado..... 7
3.6.2.2	Responsabilidades Específicas a Todo el Personal..... 7
3.6.2.3	Uso del Sistema de Alarma y Señales..... 7
3.6.2.4	Locación y Uso del Equipo para Combartir el Fuego y Métodos para Combatirlo..... 7
3.6.2.5	Especificaciones sore las Rutas de Evacua- ción y Procedimientos..... 7
3.6.2.6	Amenaza de Explosión por Bomba (Anexo No. 2) 7
3.6.2.7	Plan para Disturbios Civiles (Anexo No. 3).. 7
3.6.2.8	Difusión del Plan..... 7
3.6.2.9	Frecuencia y Finalidad de los Simulacros.... 8
3.6.2.9.1	Instrucciones a Todo el Personal..... 8
3.6.2.9.2	Familiarización de Todo el Personal con el Equipo para Combatir Incendios..... 8
3.6.2.9.3	Evaluación de la Efectividad del Plan.... 8
3.6.2.10	Evacuación..... 8
3.6.2.11	Informe Escrito sobre Simulacros..... 8
III.	PLAN DE DESASTRE EXTERNO..... 9
1.	<u>Justificación del Plan</u> 9
1.1	Coordinación del Plan..... 9
1.2	Planeamiento..... 9
1.3	Capacidades y limitaciones..... 10
1.4	Simulacros..... 10
1.5	Tendencia del Plan de Desastre dentro del Hospital..... 10

	<u>Página</u>
1.5.1 Sistema Eficiente de Notificación y Asignación de Personal.....	10
1.5.2 Comando Médico Unificado.....	11
1.5.3 Capacidad de Suministros.....	11
1.5.4 Método de Identificación de Pacientes.....	11
1.5.5 Ubicación de las Areas de Triage, Observación y Areas de Tratamiento.....	11
1.5.6 Traslado de Pacientes.....	11
1.5.7 Historia Clínica Unica.....	11
1.5.8 Centro de Información al Público.....	11
1.5.9 Métodos de Seguridad.....	11
1.5.10 Sistema de Comunicaciones.....	11
1.5.11 Instrucciones Acerca del Uso de los Ascensores.	12
1.6 Amenaza de Desastre.....	12
2. <u>Ejecución del Plan</u>	12
2.1 Misión General.....	12
2.2 Concepto de la Operación.....	12
2.3 Estructura del Plan (Anexo No. 4).....	13
2.3.1 Comité de Emergencia del Hospital.....	13
2.3.2 Organización.....	13
3. <u>Misiones Generales y Particulares del Comité de Emergencias...</u>	13
3.1 Asesoramiento al Director.....	13
3.2 Funciones precisas a Todo el Personal.....	13
3.3 Apoyo Administrativo y Logístico para el Desarrollo del Plan.....	13
3.4 Elaboración de Planes de Adiestramiento para la Atención de Víctimas en Masa.....	13
3.5 Adiestramiento de Personal.....	14
3.6 Parámetros de Procedimientos de Urgencia en los Distintos Servicios.....	14
3.7 Prácticas Periódicas en las Areas Científica y Administrativa.....	14
3.8 Revisión y Actualización del Plan.....	14
3.9 Coordinación del Plan con Otras Entidades Hospitalarias.	14
4. <u>Misiones particulares</u>	14

	<u>Página</u>
4.1	Subdirector de Atención Médica..... 14
4.2	Subdirector Administrativo..... 14
4.3	Subdirector de Educación Médica..... 14
4.4	Ejecución del Plan..... 15
4.4.1	Activación del Plan..... 15
4.4.2	Servicio de Comunicaciones..... 15
4.5	Obtención de Información por el Operador:..... 15
4.5.1	Quién Llama..... 15
4.5.2	Naturaleza del Desastre..... 15
4.5.3	Localización del Desastre..... 15
4.5.4	Número de Víctimas Enviadas al Hospital..... 15
4.5.5	Posible Hora de Llegada..... 15
4.5.6	Método de Llegada..... 15
4.5.7	Número de Teléfono de la Persona que da la Información..... 15
4.6	El Operador..... 15
4.6.1	Director del Hospital..... 15
4.6.2	Subdirector de atención médica..... 15
4.6.3	Subdirector Administrativo..... 15
4.6.4	Subdirector de Educación Médica..... 16
4.6.5	Jefe del Servicio de Urgencias..... 16
4.6.6	Residente Más Antigo del Servicio..... 16
4.7	Notificación..... 16
4.7.1	Instrucciones al Operador..... 16
4.7.1.1	Cancelación de Llamadas No Urgentes..... 16
4.7.1.2	Llamadas de Notificación del Desastre..... 17
4.7.2	Comunicación con Otros Servicios y Departamentos 17
4.7.3	Trabajo de los Operadores..... 17
4.7.4	Llamadas de la Prensa..... 17
4.7.5	Solicitudes de Información de los Empleados del Hospital..... 17
4.7.6	Llamadas de los Familiares de las Víctimas..... 17
4.7.7	Notificación a Personas..... 17
5. <u>Servicio de Urgencias</u>	18
5.1	Notificación al Servicio de Urgencias sobre Activación del Plan..... 18
5.1.1	Notificación del Informante..... 18
5.1.2	La Enfermera Jefe de Turno..... 18
5.1.3	El Médico Más Antigo del Turno..... 18

	<u>Página</u>
5.1.4 El Técnico de Ortopedia.....	19
5.1.5 Servicio de Seguridad del Hospital.....	19
5.1.5.1 El Supervisor de Turno.....	19
5.1.6 Presidente del Comité de Desastres.....	21
5.1.6.1 Notificación del Presidente del Comité de Desastre.....	21
5.1.7 Administrador del Hospital.....	23
5.1.7.1 Notificación al Administrador del Hospital..	23
6. <u>Organización de la Atención Médica en el Sitio del Desastre...</u>	26
6.1 Primer Nivel de Atención.....	26
6.2 Normas de Organización y Coordinación del Desastre.....	26
6.3 Los Hospitales Móviles.....	27
6.4 Hospital Móvil para Primeros Auxilios.....	28
6.5 Hospital Móvil de Referencia.....	28
6.6 Unidades de Rescate y Salvamento.....	29
7. <u>Clasificación e Identificación de Heridos (Triage y Tagging) - (Anexos Nos. 5 y 6).....</u>	29
7.1 Triage en el Sitio del Accidente (Anexo No. 7)	30
7.2 Equipo Médico Coordinador <u>in situ</u>	31
7.3 Responsabilidad Individual.....	32
7.3.1 Puesto de Mando.....	32
7.3.2 Coordinador Médico en el Sitio del Desastre....	33
7.3.3 Area de Congregación de Víctimas.....	34
7.3.4 Equipo de Triage (Anexo No. 8).....	35
7.3.5 Tagging e Identificación.....	36
7.3.6 Tarjeta Roja.....	36
7.3.7 Tarjeta Amarilla.....	37
7.3.8 Tarjeta Verde.....	38
7.3.9 Lesiones Mortales.....	39
7.3.10 Tarjeta Negra.....	40
7.3.11 Material Médico.....	40
7.3.12 Ejemplo de Suministros Médicos en el Cajón de Triage (Anexo No. 9).....	42
8. <u>Triage a la Entrada del Hospital (Anexo No. 9).....</u>	42
9. <u>Triage Dentro del Hospital.....</u>	43

	<u>Página</u>
9.1 Area de Triage.....	43
9.2 Misión Principal.....	43
9.3 Categorización de las víctimas.....	44
9.3.1 Mínima.....	45
9.3.2 Inmediata.....	45
9.3.3 Diferida.....	45
9.3.4 Expectante.....	46
9.3.5 Disposición a las Areas de Tratamiento (Anexo No. 9).....	46
<u>10. Criterios para Identificación de Víctimas.....</u>	<u>48</u>
10.1 Area de Triage.....	48
10.2 Area de Tratamiento Mayor.....	49
10.3 Area de Tratamiento Menor.....	50
10.4 Recursos Humanos.....	51
10.4.1 Personal de Reserva.....	51
10.4.2 Funciones del Director del Personal de Reserva.....	51
10.4.2 Instrucciones para Personal de Categoría Específica.....	52
10.4.4 Centro de Información a la Familia.....	52
<u>11. Servicios Médicos y de Apoyo.....</u>	<u>53</u>
11.1 Servicio de Urgencias.....	53
11.2 Servicio de Cirugía.....	54
11.3 Control de Pacientes; Coordinador Técnico.....	54
11.4 Responsabilidad; Enfermeras Coordinadoras.....	55
11.5 Servicio de Salas de Cirugía.....	55
11.6 Servicio de Consulta Externa.....	56
11.7 Servicio de Asistencia.....	57
11.8 Servicio de Medicina Interna.....	57
11.9 Servicios de Ginecología y Obstetricia.....	57
11.10 Servicio de Enfermería.....	58
11.11 Servicio de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.....	58
11.12 Servicio de Radiología.....	59
11.13 Servicio de Patología.....	60
11.14 Morgue.....	60
11.15 Servicios Administrativos.....	60

	<u>Página</u>
11.16.1 Bioestadística.....	60
11.16.2 Sección Financiera.....	61
11.16.3 Almacenes.....	61
11.16.4 Servicios Generales.....	62
11.16.5 Ingeniería.....	63
11.6.6 Farmacia.....	63
11.16.7 Adquisiciones.....	64
11.16.8 Capacidades y Medios Generales para Cumplir la Misión.....	64
11.16.8.1 Disponibilidad de camas.....	64
12. <u>Identificación del Personal del Hospital</u>	66
13. <u>Transporte del Personal de la Institución</u>	66
14. <u>Recepción de Heridos por Vía Aérea</u>	66
15. <u>Dotación de Ambulancias</u>	67
16. <u>Area de Prensa</u>	68
17. <u>Director de la Oficina de Relaciones Públicas</u>	68
18. <u>Horario de Trabajo</u>	69
19. <u>Servicio de Damas Voluntarias</u>	69
20. <u>Instrucciones Generales de Coordinación</u>	71
20.1 Línea de Mando.....	71
21. <u>Duración del Plan</u>	71
23. <u>Areas Restringidas</u>	72
24. <u>Instrucciones de Coordinación a Todos los Servicios y Departamentos</u>	72
25. <u>Consideraciones Finales</u>	73
26. <u>Terminación del Plan de Desastres</u>	73
27. <u>Actualización y Evaluación del Plan</u>	74
27.1 Actualización.....	74
27.2 Evaluación.....	74
27.3 Métodos de Evaluación.....	74
28. <u>Simulacros</u>	75

ANEXOS

1. Plan de Desastre Interno del Hospital.....	76
2. Procedimiento para Explosión por una Bomba.....	91
3. Procedimientos para Disturbios Civiles.....	97
4. Organización del Plan.....	99
Directivas y Aspectos Legales.....	100
Estructura Física del Hospital.....	102
Servicios Básicos.....	106
Organización del Hospital.....	109
5. Modelo de Tarjeta de Clasificación.....	110
6. Modelo de Tarjeta de Triage.....	111
7. Esquema de Comunicaciones y Flujo de Pacientes en un Desastre.	112
8. Secuencia de Acontecimientos en la Mobilización de los Equipos Médicos de Desastre.....	113
9. Triage a la Entrada del Hospital.....	114
10. Prueba de Escritorio del Plan Hospitalario (Preguntas).....	116
Administración.....	117
Administración General.....	119
Conmutador.....	120
Departamento de Estadística.....	123
Compras - Almacenamiento - Suministro Central.....	125
Farmacia.....	125

	<u>Página</u>
Servicio de Enfermería.....	128
Departamentos de Pediatría y Gineco-Obstetricia.....	130
Sala de Operaciones.....	131
Servicios Especiales.....	132
Médicos y Cirujanos.....	133
Sala de Urgencias.....	134
Estudiantes de las Facultades de Medicina y Enfermería.....	137
Dietética.....	139
Servicios Generales: Mantenimiento.....	140
Laboratorio Clínico.....	141
Departamento de Rayos X.....	143
Lavandería.....	144
Departamento de Servicios de Voluntariado.....	145
BIBLIOGRAFIA.....	147

INTRODUCCION

Una de las responsabilidades no solo médicas sino administrativas de una institución hospitalaria, para efectos de una organización y funcionamiento adecuados, es la habilidad para movilizar personal y equipo como una respuesta para hacer frente a una situación de desastre.

Esta responsabilidad debe ser reconocida y aceptada no sólo por el Administrador del Hospital sino también por el Cuerpo Médico del mismo.

Todo Hospital sea de las áreas locales, regionales o de las grandes ciudades debe contar con un Plan de Emergencia Interno y Externo escrito, para el manejo de cualquier situación de desastre, sea por fenómeno de la naturaleza o por perturbación del orden público.

Un desastre interno es aquel que puede afectar las operaciones normales de la planta física, de las instalaciones o exceder la capacidad de atención médica en época normal, ejemplo: incendio, explosión, etc.

Un desastre externo es aquel que afecta a la comunidad y al cual el Hospital debe responder para asistirle en el Manejo de un gran número de víctimas con diversas necesidades de atención médica de urgencias.

Los accidentes aéreos, las explosiones, los terremotos, los huracanes, las intoxicaciones masivas, los deslizamientos, los incendios, las inundaciones, los accidentes de tránsito indican la imperiosa necesidad de mantener a los Hospitales preparados para las urgencias.

Un Hospital ante una urgencia de gran magnitud no puede actuar sólo en forma aislada, necesita de la comunidad, ya que los propios se vuelven insuficientes.

El propósito básico de la categorización de los hospitales en la prestación de servicios médicos de urgencias, es el poder identificar la prontitud y capacidad con que un hospital y todos los hospitales de una región, el personal médico, con el equipo médico disponible, puedan recibir, diagnosticar y tratar todos los pacientes de urgencias, especialmente aquéllos en condiciones críticas, en una forma adecuada y rápida.

Un Plan para actuar en casos de Desastres debe ser producto de acciones colectivas. El personal de las ambulancias, las entidades que integran las Fuerzas de Defensa, el Sistema de Protección Civil para Casos de Desastres, la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos, el Departamento de Transportes y la ciudadanía en general, al conocer de antemano la capacidad de cada hospital para prestar servicios médicos de pronto socorro podrán seleccionar adecuadamente el Hospital a donde se debe canalizar a los pacientes con más urgencias.

Este esfuerzo de categorización redundará en beneficio de toda la comunidad en los servicios de urgencias que se prestan a sus ciudadanos.

El concepto de categorización tendrá efectos significativos en los pacientes aspectos: Una mejor utilización de los recursos de Servicio Médicos de urgencias, eliminación de la duplicidad de servicios, proveer información para mejorar el desarrollo de los sistemas de urgencias y contener los costos ascendentes de proveer un cuidado médico mejor.

Se hace necesario en la actualidad desarrollar en Panamá un sistema basado en una categorización regional en la cual se puedan identificar las necesidades de un paciente y pueda proveérsele el tratamiento adecuado en las fases pre-hospitalaria y hospitalaria en una forma adecuada y eficiente.

La elaboración de este Plan de Desastre Interno y Externo "Santo Tomás" para el Hospital Santo Tomás de Panamá, con el fin de hacer frente a cualquier situación de emergencia producida por la naturaleza o por el hombre, constituye un ejemplo de las actividades que ha venido desarrollando el Ministerio de Salud de la República de Panamá con la colaboración de la OPS, destinada al fortalecimiento del sector salud en el campo de los preparativos hospitalarios para casos de desastre y organización de servicios de urgencias, para brindar una adecuada y oportuna administración de asistencia a víctimas en masa.

De acuerdo a las necesidades o requerimientos, este Plan o cualquiera de sus partes podrá ser actualizado permanente y frecuentemente por el Comité de Desastres del Hospital Santo Tomás.

I. CONCEPTO DE DESASTRES

1. Definición:

1.1 C. de Ville de Goyet, E. del Cid, A. Romero

"Alteraciones ecológicas que exceden la capacidad de ajuste de la comunidad afectada y requieren ayuda externa."

1.2 Liga de Sociedades de la Cruz Roja 1976

Un desastre es una situación de emergencia que en muchos casos altera súbitamente todas las condiciones de la vida cotidiana, sumiendo a la población en el desamparo y el sufrimiento, poniéndola en la necesidad de recibir auxilio, alimentos, prendas de vestir, albergue, asistencia médico-social y otras formas de ayuda para atender las diversas necesidades de la vida.

1.3 Junta Interamericana de Defensa 1975

"Desastre significa la ocurrencia o amenaza inminente de extensos o graves daños, lesiones o pérdidas de la vida o pertenencias, resultantes de cualquier causa natural o provocada por el hombre incluyendo, pero no limitándose, a incendios, inundaciones, terremotos, huracanes, tormentas, oleaje, derramamiento de petróleo y otra contaminación de aguas que requiera acción de emergencia para evitar perjuicios o daños, actividad volcánica, epidemias, contaminación de aire, plagas, sequía, infestación, explosiones, motines.

1.4 Defensa Civil Venezuela 1973

Se entiende por desastre una situación en la cual se producen efectos destructivos y pérdidas materiales que amenazan la vida

y la seguridad del hombre, siendo los daños de una magnitud tal que las organizaciones y servicios de protección del sitio del siniestro, son insuficientes para hacer frente a la situación en una forma rápida y eficaz.

1.5 Gerace, R.V., Canadian Medical Association 1979

Un desastre comprende una desproporción masiva, repentina entre elementos hostiles de cualquier tipo y los recursos para sobrevivir que están disponibles para contrarrestarlos en el más corto tiempo posible.

2. LA IMPORTANCIA DE TENER UN PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA

2.1 Stoffel

"Los que sobreviven los desastres tal vez no sean los más fuertes, sino los que tengan mayor conocimiento y estén mejor preparados".

2.2 Santayama

"Aquéllos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo".

2.3 Marks

"Los ciudadanos educados y adiestrados para la sobrevivencia se convierten en agentes de ayuda al Gobierno durante las catástrofes, en vez de ser una carga".

2.4 Necesidad imperiosa de contar con un Plan Nacional de Desastres

El Ministerio de Salud de la República de Panamá debe contar con un Plan Nacional para la atención de emergencias en el sector sa-

lud, para atender cualquier tipo de emergencia de magnitud importante que se presente en el país.

2.5 Objetivo del Plan Nacional de Desastres

El objetivo de ese plan debe ser el de preparar al Sector Salud para atender adecuada, oportuna y eficientemente a la población que requiera servicios de salud en casos de desastres, estableciendo los mecanismos intrasectoriales de coordinación, planificación y procedimientos que permitan disminuir la morbilidad, mortalidad y secuelas que afectan a dicha población.

II. PLAN HOSPITALARIO PARA DESASTRES INTERNOS Y EXTERNOS PARA EL HOSPITAL SANTO TOMAS DE PANAMA.

1. Objetivo y Alcance del Plan

1.1 Finalidad

Preparar al Hospital Santo Tomás con sus capacidades técnicas, científicas y administrativas, para que en forma inmediata y eficiente, preste los servicios asistenciales, médicos y quirúrgicos que se requieren en caso de cualquier situación de desastre, producidas por fenómenos de la naturaleza o provocadas por el hombre.

2. Referencias

(Ver Bibliografía)

3. Información

3.1 Antecedentes

Teniendo en cuenta que las estructuras básicas del Complejo

Hospitalario Santo Tomás ofrece un alto riesgo de producción de incendios en la mayoría de los sectores del hospital; que ya han ocurrido varios conatos de incendio producidos por el sistema eléctrico; que a nivel nacional en los años de 1958, 1964 y 1972 se presentaron situaciones de emergencia con afluencia de gran cantidad de víctimas a la sala de urgencias del Hospital Santo Tomás; se considera de imperiosa necesidad mantener en forma permanente un Plan de Emergencia en esta Institución, para poder atender eficientemente en un momento dado, cualquier situación de desastre que se presente, de las cuales la ciudad de Panamá y el país tienen ya resultados y experiencias muy dolorosas. Para hacer frente a esas situaciones el Hospital Santo Tomás responderá con la aplicación de su Plan "Santo Tomás".

3.2 Generalidades

3.2.1 Interpretación y Aplicación del Plan

Este plan será aplicado con el personal, equipo e instalaciones del Hospital Santo Tomás cuando las circunstancias de calamidad pública en pequeña o gran escala lo exijan.

El concepto de calamidad pública que determine la ejecución del Plan, implica prioridad absoluta del Hospital Santo Tomás con todas sus capacidades puestas a disposición del Plan.

3.2.2 Plan Permanente

Este plan es de permanente aplicación siempre que se afronte la circunstancia especial de calamidad pública.

3.2.3 Ejercicios o Zafarranchos

Para la ejecución eficaz del Plan es fundamental la práctica de ejercicios o zafarranchos para entrenar plenamente al personal sobre el desarrollo del mismo.

La práctica de esos ejercicios debe llevarse a cabo semestralmente.

Igualmente, esa práctica o zafarrancho del Plan "Santo Tomás" será evaluado en cada oportunidad por un Comité nombrado para cada ocasión, integrado por observadores seleccionados previamente y que no pertenezcan al Hospital Santo Tomás. Este Comité rendirá el informe correspondiente a la Dirección del Hospital.

3.3 Condiciones y Características del Plan

3.3.1 Condiciones: Funcional o de Fácil y Rápida Aplicación - Ordenes claras y precisas

Este Plan ha de ser funcional, de aplicación fácil y rápida con órdenes y consignas muy llanas y precisas para su correcta aplicación y con la suficiente flexibilidad para que pueda adaptarse a las distintas situaciones y circunstancias.

Dado su carácter de permanente, todos los servicios y personal que toman parte en su ejecución deben estar siempre informados y listos a realizarlo.

3.4 Características Fundamentales del Plan

3.4.1 Evacuación:

Comprende la movilización de los pacientes hospitalizados hacia afuera del Hospital mismo, con miras hacia la seguridad de los enfermos.

3.4.2 Expansión o aumento de áreas:

Expansión o aumento de áreas para tratamientos y hospitalizaciones, con el fin de aumentar la capacidad del Hospital, es decir, aumentar el número de camas disponibles y por consiguiente atender un número mayor de pacientes.

En una situación de desastre de cualquier naturaleza que esta sea, el Hospital Santo Tomás tendrá que responder poniendo en práctica las medidas anotadas anteriormente.

3.5 Diversas Circunstancias que Pueden Presentarse

3.5.1 Emergencia interna dentro del Hospital

3.5.2 Desastre externo de mediana magnitud

3.5.3 Desastre externo de gran significado

3.5.4 Amenaza de desastre

3.6 Emergencia Interna o Desastre dentro del Hospital Santo Tomás

(Ver Anexo No. 1 Plan de Desastre Interno: Plan de Incendio)

3.6.1 Medios para Combatir el Fuego

El Hospital debe utilizar todos los medios con que cuente en ese momento para combatir el fuego y solicitar los recursos del Cuerpo de Bomberos local. (Ver Plan Incendios)

3.6.2 El Plan de Desastre Interno Comprende:

- 3.6.2.1 Notificación al Servicio de Urgencias y al resto del personal involucrado.
- 3.6.2.2 Responsabilidades específicas a todo el personal.
- 3.6.2.3 Uso del sistema de alarmas y señales.
- 3.6.2.4 Localización y uso del equipo para combatir el fuego y métodos para contenerlo.
- 3.6.2.5 Especificaciones sobre las rutas de evacuación y procedimientos.
- 3.6.2.6 Amenaza de Explosión por Bomba: Un Plan operacional en caso de amenaza de explosión por bomba (Anexo No.2) u otro equipo, incluyendo notificación a las autoridades correspondientes; procedimiento y evacuación de pacientes y personal.
- 3.6.2.7 Plan para Disturbios Civiles: que afecten las instalaciones del Hospital (Ver Anexo No.3).
- 3.6.2.8 Difusión del Plan: El Plan de Desastre Interno debe ser conocido y estar en disponibilidad para todo el personal del Hospital; debe colocarse un ejemplar en la cartelera del Servicio de Urgencias, Servicio de Enfermería y en otras áreas y servicios que aseguren una máxima disponibilidad.

3.6.2.9 Frecuencia y Finalidad de los Simulacros

Simulacros sobre incendios dentro del Hospital y procedimientos de evacuación (mínimo mensualmente en cada tercio de las 24 horas) en determinadas áreas de pacientes hospitalizados. Deben llevarse a efecto para:

3.6.2.9.1 Asegurar que todo el personal está instruido en el cumplimiento de las tareas asignadas.

3.6.2.9.2 Asegurar que todo el personal está familiarizado con la localización, uso y funcionamiento del equipo para combatir el fuego.

3.6.2.9.3 Evaluar la efectividad del Plan de Desastre Interno.

Los simulacros son de ayuda llevándolos a cabo en diferentes horas, pero no durante el cambio de turno.

3.6.2.10 Evacuación: La evacuación de pacientes a las áreas de seguridad aseguradas durante un simulacro es opcional.

3.6.2.11 Informe Escrito: Debe elaborarse un informe escrito acerca de la evaluación de cada simulacro y la acción recomendada para corregir las fallas anotadas. (Ver Anexo: Plan de Desastre Interno: Plan de Incendios)